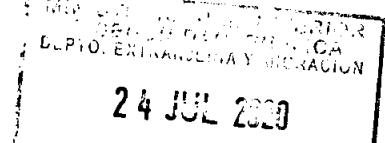


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13002685



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128573

SANTIAGO, 02 de Julio de 2020

CONSIDERANTE: VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.378.240 del año 2019; 2.020.141.880 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Juliana ZAMUDIO ESTUPIÑAN de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador DIEGO ANDRES RODRFIGUEZ MAZUERA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]02/07/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

A handwritten signature 'KATIUSKA LORCA SILVA' is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' and 'Seguridad Pública' around the perimeter, and 'Dep. Extranjería y Migración' in the center, with a small star at the bottom.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas